



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 545 -2016-GRC-GA... Fecha: 20 DIC 2016

Callao,

20 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 530-2016-GRC/GA de fecha 13 de diciembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 523-2016-GRC-GA de fecha 06 de diciembre de 2016; el Informe N° 1689-2016-GRC/GA-OL, de fecha 19 de diciembre de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 530-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, la Modificación del Expediente de Contratación para la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir", que fuese aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 399-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2016 y modificado mediante la Resolución Gerencial N° 292-2016-GRC/GA de fecha 08 de agosto de 2016 y la Resolución Gerencial N° 456-2016-GRC/GA de fecha 20 de octubre de 2016; el mismo que cuenta con un Valor Estimado por la suma de S/ 179,200.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, contando con Constancia de Previsión de recursos para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el Memorandum N° 3155-2016-GRC/GRPPAT de fecha 07 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 523-2016-GRC-GA de fecha 06 de diciembre de 2016, se aprobó las Bases Administrativas en Segunda Convocatoria para la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir", en función a la Resolución Gerencial N° 456-2016-GRC/GA de fecha 20 de octubre de 2016; sin embargo el referido Expediente de Contratación se encontró afecto a modificación en el extremo presupuestal, por lo que resulta necesario la aprobación a través de acto resolutorio de las bases administrativas bajo los instrumentos normativos y legales vigentes a su convocatoria;

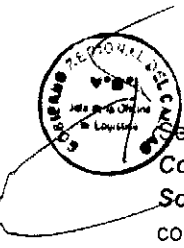
Que, a través del Informe N° 1689-2016-GRC/GA-OL de fecha 19 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria, correspondiente a la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria correspondiente a la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir", por un Valor Estimado de S/ 179,200.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de sesenta (60) días calendarios; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N° 523-2016-GRC-GA de fecha 06 de diciembre de 2016, la misma que aprobó las Bases Administrativas del procedimiento

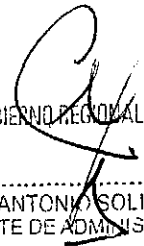




señalado en el Artículo Primero, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.


ARTICULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG. N° 543..... Fecha 20.DIC. 2016